Municipalidad de Santa María de Fé
Misiones

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA "CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 135 GRAL DE DIVISION (S.R) JUAN ANTONIO CACERES - FONACIDE"

INTRODUCCION

En la ciudad de Santa Maria De Fé, Departamento Misiones, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Maria de Fé Misiones, se reúne el Comité de Evaluación, con la presencia de las siguientes personas: **Prof. Fátima Portillo, Encargada del Dpto. de Catastro, la Lic Edith Montiel, Tesorera, y la Lic Mirian Rios, Contadora**, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa, para "**CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 135 GRAL DE DIVISION (S.R) JUAN ANTONIO CACERES - FONACIDE**".----------

ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Santa María de Fé, a los cinco días del mes de marzo, siendo las 09:20 horas, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, perteneciente a las firmas: -------

1) CONSTRUCTORA SAN LUIS.
2) AMADO CONSTRUCCIONES
3) NERY CONSTRUCCIONES

MONTO DE LAS OFERTAS

CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 6736 SAN ANTONIO DE PADUA - FONACIDE	AMADO CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA SAN LUIS	NERY CONSTRUCCIONES
Monto total	Gs 74 447 660	Gs 86 323 080	Gs. 87 060 884

Se realizo correcciones aritméticas a las ofertas presentadas por las firmas CONSTRUCTORA SAN LUIS Y NERY CONSTRUCCIONES, conforme lo estable la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.-

4. ANALISIS DE LA OFERTA

4.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta

respecto al suministro de documentación basica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

Cuadro N° 1 - Documentos Legales	AMADO CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA SAN LUIS	NERY CONSTRUCCIONES
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantia de Mant de Oferta x 60 dias x 3% en carácter de DDJJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DD JJ Art 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Derecho del Menor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p juridica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

De la verificación, se ha constatado que firmas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Contratación Directa.

4.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN TECNICO Y LEGAL

Verificando la oferta que corresponde a la firma **AMADO CONSTRUCCIONES de Gilberto Amado Garcia,** ha dado cumplimiento a lo peticionado en el PBC, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.** ----------

Documentos Legales	AMADO CONSTRUCCIONES de Gilberto Amado Garcia
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatuzos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
Copias de 2 contratos en ejecución de obras similares con sus recepciones finales	CUMPLE
Formulario De Composición de Precios Unitarios	CUMPLE

Municipalidad de Santa María de Fe

Misiones

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta la empresa **CONSTRUCCIONES de Gilberto Amado García**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación. ----------

5. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **AMADO CONSTRUCCIONES de Gilberto Amado García**, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; --------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,-
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

6. CONCLUSION

6.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa, para la "**CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 135 GRAL DE DIVISION (S.R) JUAN ANTONIO CACERES - FONACIDE**", a la siguiente firma:

AMADO CONSTRUCCIONES DE GILBERTO AMADO GARCIA: por un monto total de **Gs. 74.447.660** (guaraníes setenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta) ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, **SUGIRIENDO** la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha diez y siete de marzo, a las 10:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Prof. Fátima Portillo
Encargada del Dpto. de Catastro

Lic. Edith Montiel
Tesorera

Lic. Mirian Ríos
Contadora